H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

Trámite: Expedición de Certificado de Valor Catastral

Ciudadano: En la Dirección de Catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite, brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributo como uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: 1.- Clave Catastral 2.- Identificación Oficial 3.- En caso de acudir otra persona carta poder firmada ante dos testigos 4.- Copia de Identificación oficial de Poderdante y Apoderado 5.- Para Persona Moral carta poder firmada por Representante Legal ante dos testigos (Copia de Identificación oficial de Apoderado y/o Representante Legal y testigos, así como copia de poder o Acta Constitutiva que lo acredita como representante legal) 6.- Pago Correspondiente.
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética, y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día con día. **Plazo de respuesta:** máximo 3 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: De 1.60 VUMAV VUMAV: Veces la Unidad de Medida y Actualización

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono (662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

Trámite: Expedición de Certificado de Valor Catastral con Medidas y Colindancias

Ciudadano: En la Dirección de Catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite, brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributo como uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: 1.- Clave Catastral 2.- Identificación Oficial 3.- En caso de acudir otra persona carta poder firmada ante dos testigos 4.- Copia de Identificación oficial de Poderdante y Apoderado 5.- Para Persona Moral carta poder firmada por Representante Legal ante dos testigos (Copia de Identificación oficial de Apoderado y/o Representante Legal y testigos, así como copia de poder o Acta Constitutiva que lo acredita como representante legal) 6.- Pago Correspondiente.
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética, y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día con día. **Plazo de respuesta:** máximo 3 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: De 2.00 VUMAV VUMAV: Veces la Unidad de Medida y Actualización

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono (662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

Trámite: Expedición de Copias Simples de Expediente y de Archivo

Ciudadano: En la Dirección de Catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite, brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributo como uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: 1.- Clave Catastral 2.- Identificación Oficial 3.- En caso de acudir otra persona carta poder firmada ante dos testigos 4.- Copia de Identificación oficial de Poderdante y Apoderado 5.- Para Persona Moral carta poder firmada por Representante Legal ante dos testigos (Copia de Identificación oficial de Apoderado y/o Representante Legal y testigos, así como copia de poder o Acta Constitutiva que lo acredita como representante legal) 6.- Pago Correspondiente.
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética, y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día con día. **Plazo de respuesta:** De 15 a 30 Minutos
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: De 1.00 VUMAV VUMAV: Veces la Unidad de Medida y Actualización

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono (662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

Trámite: Reconsideración de Valor Catastral

Ciudadano: En la Dirección de Catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite, brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributo como uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: 1.- Clave Catastral 2.- Identificación Oficial 3.- Cedula de identificación fiscal 4.- En Caso De Acudir Otra Persona Carta Poder Firmada Ante Dos Testigos 5.- Copia De Identificación Oficial De Poderdante Y Apoderado 6.- Para Persona Moral Carta Poder Firmada Por Representante Legal Ante Dos Testigos (Copia De Identificación Oficial De Apoderado y/o Representante Legal, Así Como Copia De Poder o Acta Constitutiva que lo Acredita como Representante Legal) 7.- Pago Correspondiente.
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, Siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética, y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día con día. **Plazo de respuesta:** 10 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: Este trámite no genera costo

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono (662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

Trámite: Aviso de Registro de Construcción

Ciudadano: En la Dirección de Catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite, brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributo como uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: 1.- Clave Catastral 2.- Identificación Oficial 3.- Cedula de identificación fiscal 4.- En Caso De Acudir Otra Persona Carta Poder Firmada Ante Dos Testigos 5.- Copia De Identificación Oficial De Poderdante Y Apoderado 6.- Para Persona Moral Carta Poder Firmada Por Representante Legal Ante Dos Testigos (Copia De Identificación Oficial De Apoderado y/o Representante Legal, Así Como Copia De Poder o Acta Constitutiva que lo Acredita como Representante Legal) 7.- Pago Correspondiente.
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, Siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética, y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día con día. **Plazo de respuesta:** 10 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: 2.00 VUMAV VUMAV: Veces la Unidad de Medida y Actualización

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono (662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

Trámite: Actualización en Base de Datos

Ciudadano: En la Dirección de Catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite, brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributo como uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: 1.- Clave Catastral 2.- Identificación Oficial 3.- Cedula de identificación fiscal 4.- En Caso De Acudir Otra Persona Carta Poder Firmada Ante Dos Testigos 5.- Copia De Identificación Oficial De Poderdante Y Apoderado 6.- Para Persona Moral Carta Poder Firmada Por Representante Legal Ante Dos Testigos (Copia De Identificación Oficial De Apoderado y/o Representante Legal, Así Como Copia De Poder o Acta Constitutiva que lo Acredita como Representante Legal) 7.- Pago Correspondiente.
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, Siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética, y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día con día. **Plazo de respuesta:** 10 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: Este trámite no genera costo

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono (662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

TRÁMITE: MANIFESTACIÓN DE CORRECCIÓN DE DATOS

Ciudadano: En la Dirección de catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite,brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributocomo uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: 1.- Cedula de identificación fiscal 2.- En caso de no acudir el propietario, presentar carta poder firmada ante dos testigos 3.- Copia de Identificación Oficial de Poderdante y Apoderado 4.- Para Persona Moral carta poder firmada por representante legal ante dos testigos (Copia de Identificación Oficial de Apoderado y/o Representante Legal y de testigos, así como copia de poder o Acta Constitutiva que lo acredita como representante legal) 5. Presentar el formato oficial de manifestación de traslado de dominio. 6. No tener adeudo de Impuesto Predial 7. No tener adeudo de Obra Pública 8. Presentar el pago por certificación de valor catastral en la Manifestación de Traslado de Dominio
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día con día. **Plazo de respuesta:** 10 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: 0.50 A 6.00 VUMAV.

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a estecompromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono(662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

TRÁMITE: RELOTIFICACIÓN

Ciudadano: En la Dirección de Catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite,brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributo como uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: 1. Claves a relotificar sin adeudo de impuesto predial 2. Copia de oficio autorizado de relotificación por desarrollo urbano. 3. 2 copias de listado de números oficiales con sello de desarrollo urbano. 4. 2 copias de plano de relotificación con sello de desarrollo urbano. 5. 2 copias de plano de números oficiales con sello de desarrollo urbano. 6. Listado en Excel para asignación de claves en digital. sin ocultar renglones o columnas. 7. Plano de relotificaciones AutoCAD en digital. 8. Presentar manifestación de fraccionamiento de predio y donaciones. 9. Copia de pago de asignación de claves.
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, Siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética, y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día con día. **Plazo de respuesta:** 10 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: 1.00 VUMAV por Clave Catastral VUMAV: Veces la Unidad de Medida y Actualización

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono(662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

TRÁMITE: MANIFESTACION PARA SUBDIVISION DE PREDIO POR DIVISION DE LA COSA COMUN CON ADQUISICION EN DEMASIA.

Ciudadano: En la Dirección de Catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite, brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributo como uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: **Fase 1 Autorización** 1.- Solicitud Oficial 2.- Comprobante de Pago de Trámite 3.- Acreditar Propiedad 4.- Acreditar Posesión Legítima Incontrovertida. 5.- Acreditar Personalidad Jurídica 6.-Plano de Ubicación de Predio Original 7.- Plano de Ubicación de Predio Resultante 8.- Factibilidad de Prestación de Servicios. 9.- Constancia de Situación Fiscal **Fase 2 Subdivisión** 1.- Formatos de Manifestación de Subdivisión de predios debidamente llenados. 2.- Pago Correspondiente
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética, y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día con día. **Plazo de respuesta:** 10 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: 1.00 VUMAV Por Clave Catastral VUMAV: Veces la Unidad de Medida y Actualización

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a estecompromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono(662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

TRÁMITE: SUBDIVISIÓN DE PREDIO

Ciudadano: En la Dirección de Catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite, brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributo como uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: **Fase 1 Autorización** 1.- Solicitud Oficial 2.- Comprobante de Pago de Trámite 3.- Acreditar Propiedad 4.- Acreditar Posesión Legítima Incontrovertida. 5.- Acreditar Personalidad Jurídica 6.-Plano de Ubicación de Predio Original 7.- Plano de Ubicación de Predio Resultante 8.- Factibilidad de Prestación de Servicios. 9.- Constancia de Situación Fiscal **Fase 2 Subdivisión** 1.- Formatos de Manifestación de Subdivisión de predios debidamente llenados. 2.- Pago Correspondiente
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética, y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día con día. **Plazo de respuesta:** 10 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: 1.00 VUMAV Por Clave Catastral VUMAV: Veces la Unidad de Medida y Actualización

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a estecompromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono(662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

TRÁMITE: MANIFESTACIÓN PARA SUBDIVIDIR PREDIO BAJO EL REGIMEN EN CONDOMINIO

Ciudadano: En la Dirección de Catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite, brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributo como uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: **Fase 1 Autorización** 1.- Solicitud Oficial 2.- Comprobante de Pago de Trámite 3.- Acreditar Propiedad 4.- Acreditar Posesión Legítima Incontrovertida. 5.- Acreditar Personalidad Jurídica 6.-Plano de Ubicación de Predio Original 7.- Plano de Ubicación de Predio Resultante 8.- Factibilidad de Prestación de Servicios. 9.- Constancia de Situación Fiscal **Fase 2 Subdivisión** 1.- Formatos de Manifestación de Subdivisión de predios debidamente llenados. 2.- Pago Correspondiente
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética, y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día con día. **Plazo de respuesta:** 10 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: 1.00 VUMAV Por Clave Catastral VUMAV: Veces la Unidad de Medida y Actualización

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a estecompromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono (662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

TRÁMITE: MANIFESTACIÓN PARA SUBDIVIDIR PREDIO POR DIVISIÓN DE LA COSA COMÚN

Ciudadano: En la Dirección de Catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite, brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributo como uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: **Fase 1 Autorización** 1.- Solicitud Oficial 2.- Comprobante de Pago de Trámite 3.- Acreditar Propiedad 4.- Acreditar Posesión Legítima Incontrovertida. 5.- Acreditar Personalidad Jurídica 6.-Plano de Ubicación de Predio Original 7.- Plano de Ubicación de Predio Resultante 8.- Factibilidad de Prestación de Servicios. 9.- Constancia de Situación Fiscal **Fase 2 Subdivisión** 1.- Formatos de Manifestación de Subdivisión de predios debidamente llenados. 2.- Pago Correspondiente
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética, y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día con día. **Plazo de respuesta:** 10 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: 1.00 VUMAV Por Clave Catastral VUMAV: Veces la Unidad de Medida y Actualización

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a estecompromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono(662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

TRÁMITE: MANIFESTACION PARA FUSIONAR PREDIOS

Ciudadano: En la Dirección de Catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite, brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributo como uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: **Fase 1 Autorización** 1.- Solicitud Oficial 2.- Comprobante de Pago de Trámite 3.- Acreditar Propiedad 4.- Acreditar Posesión Legítima Incontrovertida. 5.- Acreditar Personalidad Jurídica 6.-Plano de Ubicación de Predio Original 7.- Plano de Ubicación de Predio Resultante 8.- Factibilidad de Prestación de Servicios. 9.- Constancia de Situación Fiscal **Fase 2 Fusión** 1.- Formatos de Manifestación de Fusión de predios debidamente llenados. 2.- Pago Correspondiente
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética, y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día con día. **Plazo de respuesta:** 10 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: 1.00 VUMAV Por Clave Catastral VUMAV: Veces la Unidad de Medida y Actualización

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a estecompromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono (662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

TRÁMITE: MANIFESTACION PARA FUSIONAR PREDIOS EN REGIMEN DE CONDOMINIO

Ciudadano: En la Dirección de Catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite, brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributo como uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: **Fase 1 Autorización** 1.- Solicitud Oficial 2.- Comprobante de Pago de Trámite 3.- Acreditar Propiedad 4.- Acreditar Posesión Legítima Incontrovertida. 5.- Acreditar Personalidad Jurídica 6.-Plano de Ubicación de Predio Original 7.- Plano de Ubicación de Predio Resultante 8.- Factibilidad de Prestación de Servicios. 9.- Constancia de Situación Fiscal **Fase 2 Fusión** 1.- Formatos de Manifestación de Fusión de predios debidamente llenados. 2.- Pago Correspondiente
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética, y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día con día. **Plazo de respuesta:** 10 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: 1.00 VUMAV Por Clave Catastral VUMAV: Veces la Unidad de Medida y Actualización

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a estecompromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono (662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

TRÁMITE: EXPEDICIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRAFICOS

Ciudadano: En la Dirección de Catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite,brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributo como uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: 1.- Clave Catastral 2.- Identificación Oficial 3.- En Caso De Acudir Otra Persona Carta Poder Firmada Ante Dos Testigos 4.- Copia De Identificación Oficial De Poderdante Y Apoderado 5.- Para Persona Moral Carta Poder Firmada Por Representante Legal Ante Dos Testigos (Copia De Identificación Oficial De Apoderado y/o Representante Legal, Así Como Copia De Poder o Acta Constitutiva que lo Acredita como Representante Legal) 6.- Pago del Servicio.
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, Siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética, y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día con día. **Plazo de respuesta:** De 15 Minutos a 1 Día.
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: De 5.00 a 13.60 VUMAV VUMAV: Veces la Unidad de Medida y Actualización

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono(662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

TRÁMITE: EXPEDICIÓN DE CARTOGRAFIA DE UBICACIÓN

Ciudadano: En la Dirección de Catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite, brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributo como uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: 1.- Clave Catastral 2.- Identificación Oficial 3.- En Caso De Acudir Otra Persona Carta Poder Firmada Ante Dos Testigos 4.- Copia De Identificación Oficial De Poderdante Y Apoderado 5.- Para Persona Moral Carta Poder Firmada Por Representante Legal Ante Dos Testigos (Copia De Identificación Oficial De Apoderado y/o Representante Legal, Así Como Copia De Poder o Acta Constitutiva que lo Acredita como Representante Legal) 6.- Pago Correspondiente.
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, Siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética, y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día con día. **Plazo de respuesta:** De 15 Minutos a 1 día
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: De 1.00 a 3.50 VUMAV VUMAV: Veces la Unidad de Medida y Actualización

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono (662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

TRÁMITE: DESLINDE

Ciudadano: En la Dirección de Catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite,brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributo como uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: 1.- Solicitud Oficial 2.- Comprobante de Pago de Trámite 3.- Acreditar Propiedad 4.- Acreditar Personalidad Jurídica 5.-Reporte Fotográfico Firmados por Propietario y Topógrafo Responsable 6.- Planos Firmados por Propietario y Topógrafo Responsable a Escala Legible con Los Datos Correspondientes.
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, Siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética, y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día con día. **Plazo de respuesta:** 10 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: De acuerdo a lo publicado en el Artículo 121 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 VUMAV: Veces la Unidad de Medida y Actualización

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono(662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

TRÁMITE: EXPEDICIÓN DE CARTOGRAFIA CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS

Ciudadano: En la Dirección de Catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite, brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributo como uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: 1.- Clave Catastral 2.- Identificación Oficial 3.- En Caso De Acudir Otra Persona Carta Poder Firmada Ante Dos Testigos 4.- Copia De Identificación Oficial De Poderdante Y Apoderado 5.- Para Persona Moral Carta Poder Firmada Por Representante Legal Ante Dos Testigos (Copia De Identificación Oficial De Apoderado y/o Representante Legal, Así Como Copia De Poder o Acta Constitutiva que lo Acredita como Representante Legal) 6.- Pago Correspondiente.
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, Siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética, y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día con día. **Plazo de respuesta:** De 15 Minutos a 1 día
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: De 1.00 a 3.50VUMAV VUMAV: Veces la Unidad de Medida y Actualización

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono (662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

TRÁMITE: ASIGNACIÓN DE CLAVES A FRACCIONAMIENTO

Ciudadano: en la Dirección de catastro es nuestro compromiso con usted facilitar el trámite, brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributo como uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos:** **Primera Fase:** Pre asignación de Claves Catastrales 1.- Oficio dirigido a director de catastro, solicitando la Pre asignación de claves. 2.- Copia de escritura pública del predio donde se realizará el proyecto. 3.- Plano del anteproyecto en USB, AutoCAD El archivo AutoCAD del proyecto deberá contener solo los siguientes layers y tipología: **Layer de Polígono:** • Lote habitacional. • Área verde. • Manzanas. • Construcción. • Banquetas. • Camellones. • Colonia. • Estacionamiento. **En layer de línea:** • Vialidad. • Estacionamiento. **Nota:** Las anotaciones como el área, número de lote, numero de manzana y nombre de la calle, deberán ser asignados cada una a un layer para evitar que se combinen entre si. **Importante:** cuando los límites de los polígonos coincidan entre si, ya sea del mismo layer o en diferente, no deberá existir desfases entre líneas, como por ejemplo el layer de manzanas y predios, estos límites deben coincidir exactamente entre si. 4.- Copia de oficio y plano de anteproyecto autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano. 5.- Plano impreso del anteproyecto indicando solo lo siguiente: • Plano sin indicar nada dentro de los lotes. • Nombre del plano (asignación de claves catastrales). • Número del plano (Clave Catastral-01). • Nombre del propietario. • Clave origen (donde surge el fraccionamiento. • Nombre del fraccionamiento. • Superficie a desarrollar. **Segunda Fase:** 1.- Copia de pago de asignación de claves (esto al final del trámite). 2.- Clave origen sin adeudo de impuesto predial. 3.- Convenio autorizado por CIDUE (2 copias). 4.- Boletín Oficial (2 copias). 5.- Listado de números oficiales (2 copias con sello de la Dirección de Desarrollo Urbano). 6.- Plano de lotificación (2 copias con sello de la Dirección de Desarrollo Urbano). 7.- Plano de números oficiales (2 copias con sello de la Dirección de Desarrollo Urbano). 8.- Listado para asignación de claves (Medidas y Colindancias) en programa Excel. 9.- Escritura de predio origen (1 copia). 10.- Presentar manifestación de fraccionamiento y donaciones (Notaria). 11.- Constancia de código postal, tramitado ante SEPOMEX.
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, Siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite:** Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética, y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día con día. **Plazo de respuesta:** 10 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo:** 1.00 VUMAV por clave asignada

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal

Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

TRÁMITE: MANIFESTACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS

Ciudadano: En la Dirección de Catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite,brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributo como uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: 1.- Presentar formato oficial 2.- La operación puede requerir: • Copia de antecedente • Copia de escritura • Certificados de valor catastral • Certificado de libertad de gravamen • Deslindes oficiales de terreno • Cedula de identificación fiscal • Identificación oficial **Nota:** • Debe utilizar el formato oficial que corresponda al tipo de operación a tramitar. • El Formato oficial deberá ser llenado: 1. Digitalmente y presentarse impreso a láser, o inyección de tinta. 2. Con las firmas autógrafas. 3. El formato oficial carecerá de validez si presenta tachaduras, alteración de la información, se omiten firmas o sellos, o falten datos requeridos. 4. El formato oficial deberá llevar anexo la documentación requerida según el tipo de operación que se tramite. **Nota 2:** El Notario Público, Juez o funcionario investido en la fe pública, deberá llenar los siguientes apartados del formato: • Folio • Clave catastral • Datos del propietario • Datos del adquiriente • Domicilio actual de notificación del adquiriente • Tipo de operación • Datos de la Notaria Pública • Nombre y firma del Fedatario Público • Sello de Fedatario Público • Precio pactado • Avalúo Técnico
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética, y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día con día. **Plazo de respuesta:** 10 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: 2.00 VUMAV VUMAV: Veces la Unidad de Medida y Actualización

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a estecompromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono(662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

TRÁMITE: MANIFESTACIÓN DE TRASLADO DE DOMINIO FORANEO

Ciudadano: En la Dirección de catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite,brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributo como uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: 1.- Presentar oficio dirigido al Director de Catastro 2.- Presentar formato oficial llenado sin correcciones, tachaduras o enmendaduras. 3.- No contar con adeudo de Impuesto Predial 4.- Anexar copia de avaluó comercial vigente el cual deberá tener una vigencia no mayor a seis meses, contados a partir de la fecha de su expedición. 5.- Presentar el pago correspondiente al 2% de impuesto por Manifestación de Traslado de Dominio (la taza del 2% será sobre la base determinada conforme al Artículo 74 de la Ley de Hacienda Municipal, Solo para operaciones firmadas en el año 2021 y anteriores). 6.- Para operaciones firmadas en 2022 en adelante, se aplica la tabla progresiva publicada en la Ley de Ingresos 8.- Presentar copia legible de Cedula de Identificación Fiscal. **Instrucciones de llenado de formatos:** 1.- Deberá utilizar el formato oficial que corresponda al tipo de operación a tramitar: • Urbano • Rural • Bajo régimen en condominio 2.- El formato oficial consta de 6 hojas originales y deberá ser llenado digitalmente y presentarse impreso laser o inyección de tinta. 3.- El original deberá ser llenado con las firmas autógrafas. 4.- El formato oficial carecerá de validez, si: • Presenta tachaduras • Presenta alteración de la información • Se omiten firmas o sellos • Faltan datos requeridos 5.- El formato oficial deberá llevar anexo la documentación requerida según el tipo de operación que se transmite, las operaciones pueden requerir copia de antecedente, copia de credencial de elector, curp, cedula de identificación fiscal, escritura certificada, certificados de valor catastral, certificado de libertad de gravamen, deslindes oficiales de terreno, acta de nacimiento de quien adquiere, acta de matrimonio, documentos de juzgado, entre otros. 6.- El Notario Público, Juez o Funcionario investido en la fe pública, deberá llenar los siguientes apartados del formato: • Folio • Clave Catastral • Datos del propietario • Datos del adquiriente • Domicilio actual de notificación del adquiriente • Tipo de operación • Datos de la Notaria Publica • Nombre y firma del Fedatario Publico • Sello de Fedatario Publico • Precio pactado • Avaluó Técnico
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día condía. **Plazo de respuesta:** 10 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legalesque apliquen.	**Costo:** Lo indicado en la tabla publicada en el artículo 21 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024.

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a estecompromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono(662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

TRÁMITE: MANIFESTACIÓN DE TRASLADO DE DOMINIO POR JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD

Ciudadano: En la Dirección de catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite,brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributocomo uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: 1. Presentar el formato oficial de manifestación de traslado de dominio. 2. No tener adeudo de Impuesto Predial 3. No tener adeudo de Obra Pública 4. Copia de avalúo comercial vigente el cual deberá tener una vigencia no mayor de seis meses, contados a partir de la fecha de su expedición. 5. Expediente de Juzgado 6. Resolución Judicial 7. Presentar el pago por certificación de valor catastral en la Manifestación de Traslado de Dominio 8. Presentar el pago correspondiente a la tabla progresiva publicada en la Ley de Ingresos **Nota:** • El formato oficial deberá llevar anexo la documentación requerida según el tipo de operación que se transmite, las operaciones pueden requerir copia de antecedente, copia de credencial de elector, curp, cedula de identificación fiscal, escritura certificada, certificados de valor catastral, certificado de libertad de gravamen, deslindes oficiales de terreno, acta de nacimiento de quien adquiere, acta de matrimonio, documentos de juzgado, entre otros. • El Notario Público, Juez o Funcionario investido en la fe pública, deberá llenar los siguientes apartados del formato: 1. Folio 2. Clave Catastral 3. Datos del propietario 4. Datos del adquiriente 5. Domicilio actual de notificación del adquiriente 6. Tipo de operación 7. Datos de la Notaria Publica 8. Nombre y firma del Fedatario Publico 9. Sello de Fedatario Publico 10. Precio pactado 11. Avaluó Técnico
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día condía. **Plazo de respuesta:** 10 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: Según el Traslado de Dominio correspondiente.

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a estecompromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono(662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

TRÁMITE: MANIFESTACIÓN DE JUICIO SOBRE POSESIÓN DEFINITIVA DE PREDIO URBANO

Ciudadano: En la Dirección de catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite,brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributocomo uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: 1. Presentar el formato oficial de manifestación de traslado de dominio. 2. No tener adeudo de Impuesto Predial 3. No tener adeudo de Obra Pública 4. Copia de avalúo comercial vigente el cual deberá tener una vigencia no mayor de seis meses, contados a partir de la fecha de su expedición. 5. Expediente de Juzgado 6. Resolución Judicial 7. Presentar el pago por certificación de valor catastral en la Manifestación de Traslado de Dominio 8. Presentar el pago correspondiente a la tabla progresiva publicada en la Ley de Ingresos **Nota:** • El formato oficial deberá llevar anexo la documentación requerida según el tipo de operación que se transmite, las operaciones pueden requerir copia de antecedente, copia de credencial de elector, curp, cedula de identificación fiscal, escritura certificada, certificados de valor catastral, certificado de libertad de gravamen, deslindes oficiales de terreno, acta de nacimiento de quien adquiere, acta de matrimonio, documentos de juzgado, entre otros. • El Notario Público, Juez o Funcionario investido en la fe pública, deberá llenar los siguientes apartados del formato: 1. Folio 2. Clave Catastral 3. Datos del propietario 4. Datos del adquiriente 5. Domicilio actual de notificación del adquiriente 6. Tipo de operación 7. Datos de la Notaria Publica 8. Nombre y firma del Fedatario Publico 9. Sello de Fedatario Publico 10. Precio pactado 11. Avaluó Técnico
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día condía. **Plazo de respuesta:** 10 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: Según el Traslado de Dominio correspondiente.

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a estecompromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono(662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

TRÁMITE: MANIFESTACIÓN DE TRASLADO DE DOMINIO PREDIO RURAL

Ciudadano: En la Dirección de catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite,brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributocomo uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: 1.- Cedula de identificación fiscal 2.- En caso de no acudir el propietario, presentar carta poder firmada ante dos testigos 3.- Copia de Identificación Oficial de Poderdante y Apoderado 4.- Para Persona Moral carta poder firmada por representante legal ante dos testigos (Copia de Identificación Oficial de Apoderado y/o Representante Legal y de testigos, así como copia de poder o Acta Constitutiva que lo acredita como representante legal) 5. Presentar el formato oficial de manifestación de traslado de dominio. 6. No tener adeudo de Impuesto Predial 7. No tener adeudo de Obra Pública 8. Copia de avalúo comercial vigente el cual deberá tener una vigencia no mayor de seis meses, contados a partir de la fecha de su expedición. 9. Presentar el pago por certificación de valor catastral en la Manifestación de Traslado de Dominio 10. Presentar el pago correspondiente a la tabla progresiva publicada en la Ley de Ingresos 11. Anexos según el tipo de operación. **Nota:** • El formato oficial deberá llevar anexo la documentación requerida según el tipo de operación que se transmite, las operaciones pueden requerir copia de antecedente, copia de credencial de elector, curp, cedula de identificación fiscal, escritura certificada, certificados de valor catastral, certificado de libertad de gravamen, deslindes oficiales de terreno, acta de nacimiento de quien adquiere, acta de matrimonio, documentos de juzgado, entre otros. • El Notario Público, Juez o Funcionario investido en la fe pública, deberá llenar los siguientes apartados del formato: 1. Folio 2. Clave Catastral 3. Datos del propietario 4. Datos del adquiriente 5. Domicilio actual de notificación del adquiriente 6. Tipo de operación 7. Datos de la Notaria Publica 8. Nombre y firma del Fedatario Publico 9. Sello de Fedatario Publico 10. Precio pactado 11. Avaluó Técnico
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día condía. **Plazo de respuesta:** 10 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: Según el Traslado de Dominio correspondiente.

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a estecompromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono (662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

TRÁMITE: MANIFESTACIÓN DE TRASLADO DE DOMINIO DE PREDIO URBANO BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

Ciudadano: En la Dirección de catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite,brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributocomo uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: 1.- Cedula de identificación fiscal 2.- En caso de no acudir el propietario, presentar carta poder firmada ante dos testigos 3.- Copia de Identificación Oficial de Poderdante y Apoderado 4.- Para Persona Moral carta poder firmada por representante legal ante dos testigos (Copia de Identificación Oficial de Apoderado y/o Representante Legal y de testigos, así como copia de poder o Acta Constitutiva que lo acredita como representante legal) 5. Presentar el formato oficial de manifestación de traslado de dominio. 6. No tener adeudo de Impuesto Predial 7. No tener adeudo de Obra Pública 8. Copia de avalúo comercial vigente el cual deberá tener una vigencia no mayor de seis meses, contados a partir de la fecha de su expedición. 9. Presentar el pago por certificación de valor catastral en la Manifestación de Traslado de Dominio 10. Presentar el pago correspondiente a la tabla progresiva publicada en la Ley de Ingresos 11.- Anexos según el tipo de operación **Nota:** • El formato oficial deberá llevar anexo la documentación requerida según el tipo de operación que se transmite, las operaciones pueden requerir copia de antecedente, copia de credencial de elector, curp, cedula de identificación fiscal, escritura certificada, certificados de valor catastral, certificado de libertad de gravamen, deslindes oficiales de terreno, acta de nacimiento de quien adquiere, acta de matrimonio, documentos de juzgado, entre otros. • El Notario Público, Juez o Funcionario investido en la fe pública, deberá llenar los siguientes apartados del formato: 1. Folio 2. Clave Catastral 3. Datos del propietario 4. Datos del adquiriente 5. Domicilio actual de notificación del adquiriente 6. Tipo de operación 7. Datos de la Notaria Publica 8. Nombre y firma del Fedatario Publico 9. Sello de Fedatario Publico 10. Precio pactado 11. Avaluó Técnico
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día condía. **Plazo de respuesta:** 10 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: Según el Traslado de Dominio correspondiente.

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a estecompromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono(662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

TRÁMITE: MANIFESTACIÓN DE TRASLADO DE DOMINIO DE PREDIO URBANO

Ciudadano: En la Dirección de catastro es nuestro compromiso con Usted facilitar el trámite,brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE La Dirección de Catastro considera a este atributocomo uno de los más importantes, de modo que garantiza la difusión de sus trámites, en cuanto a los costos y requisitos de cada uno de ellos.	**Requisitos**: 1.- Cedula de identificación fiscal 2.- En caso de no acudir el propietario, presentar carta poder firmada ante dos testigos 3.- Copia de Identificación Oficial de Poderdante y Apoderado 4.- Para Persona Moral carta poder firmada por representante legal ante dos testigos (Copia de Identificación Oficial de Apoderado y/o Representante Legal y de testigos, así como copia de poder o Acta Constitutiva que lo acredita como representante legal) 5. Presentar el formato oficial de manifestación de traslado de dominio. 6. No tener adeudo de Impuesto Predial 7. No tener adeudo de Obra Pública 8. Copia de avalúo comercial vigente el cual deberá tener una vigencia no mayor de seis meses, contados a partir de la fecha de su expedición. 9. Presentar el pago por certificación de valor catastral en la Manifestación de Traslado de Dominio 10. Presentar el pago correspondiente a la tabla progresiva publicada en la Ley de Ingresos 11. Anexos requeridos según el tipo de operación. **Nota:** • El formato oficial deberá llevar anexo la documentación requerida según el tipo de operación que se transmite, las operaciones pueden requerir copia de antecedente, copia de credencial de elector, curp, cedula de identificación fiscal, escritura certificada, certificados de valor catastral, certificado de libertad de gravamen, deslindes oficiales de terreno, acta de nacimiento de quien adquiere, acta de matrimonio, documentos de juzgado, entre otros. • El Notario Público, Juez o Funcionario investido en la fe pública, deberá llenar los siguientes apartados del formato: 1. Folio 2. Clave Catastral 3. Datos del propietario 4. Datos del adquiriente 5. Domicilio actual de notificación del adquiriente 6. Tipo de operación 7. Datos de la Notaria Publica 8. Nombre y firma del Fedatario Publico 9. Sello de Fedatario Publico 10. Precio pactado 11. Avaluó Técnico
OPORTUNO Los servicios prestados por la Dirección de Catastro son realizados dentro del tiempo establecido para cada uno de ellos, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos y no se presenten irregularidades de otra índole.	**Compromiso del trámite**: Otorgarle el servicio de la mejor manera, con trato amable, bajo las normas de profesionalismo, ética y con la mayor disposición de brindar un mejor servicio día condía. **Plazo de respuesta:** 10 días hábiles
CONFIABLE El ciudadano obtendrá la resolución de su gestión dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: Según el Traslado de Dominio correspondiente.

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a estecompromiso contactándonos al teléfono (662)2893087 o al correo sugerenciascatastro@hermosillo.gob.mx.

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono (662)2893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Lic. Rubén Dessens Bernal
Director de Catastro